

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.205/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 063/06 interpuesta por el Sr. Secretario Académico, mediante la cual eleva cronograma de actividades prácticas hospitalarias que realizarán los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por el equipo de cátedra de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", Lic. Muriel OJEDA, María BETANCUD, Sara OJEDA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", en otras instituciones, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Luis ALVAREZ	25.602.084	12/12/76
Laura ALVELO	28.559.590	17/03/82
Natalia CARCAMO	31.440.248	25/03/85
Olga CARDENAS	28.748.843	18/01/82
Valeria CHIGUAY	29.825.447	02/01/84
Ester CIRE	28.008.915	03/09/80
Adriana CREMONTE	31.738.384	03/05/85
Natalia GORDILLO	28.762.874	06/06/81
Juan LEVIL	18.824.444	20/01/64
Carla LOPEZ	26.730.563	24/07/78
Micaela MAMANI	26.988.520	19/11/78
Ursula MONTEGRO	93.955.629	30/11/79
Luciana MUÑOZ	30.999.091	18/06/84
Carla OJEDA	93.890.526	28/06/79
Luis PEREZ	29.825.109	23/11/82
Gonzalo RIPIO	29.643.632	08/10/82
Civil SEPÚLVEDA	93.347.194	18/02/82
Cristina SILVA	92.864.832	15/04/75
Paula SOTELLO	28.859.264	23/08/81
Marcela TRIVIÑO	31.440.168	17/02/85
Doris ULLA	18.829.357	24/11/80
Valeria URETA	29.439.756	07/06/86





///-2-

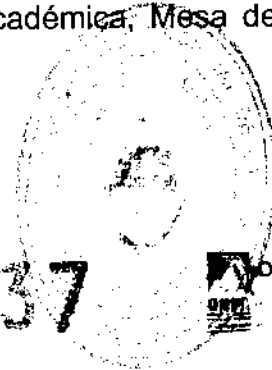
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

137



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG